

## CONSEJO DE LA JUDICATURA UNIVERSIDAD JUDICIAL

El Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Durango, a través de la Universidad Judicial, en cumplimiento al acuerdo emitido en sesión ordinaria número veintitrés celebrada el 18 de junio del presente año, con fundamento en los artículos 5, 6 y 8 fracción XVIII, 65, 74, 75, 76, y 78 del Acuerdo 4/2013 que contiene el Reglamento de la Universidad Judicial:

### CONVOCA a cursar la MAESTRÍA EN DERECHO JUDICIAL

**Objetivo.** Formar a los alumnos en los métodos teórico- prácticos de aproximación al estudio en Derecho Judicial, así como en las técnicas para el desarrollo práctico en la investigación, interpretación y argumentación y prepararse en las actividades académicas de alto nivel.

### DESTINATARIOS

Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado de Durango y foro jurídico en general.

### REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN.

- 1.- Título de Licenciado en Derecho.
- 2.- Cédula profesional.
- 3.- Acta de nacimiento en formato reciente.
- 4.- Copia de la CURP en formato reciente.
- 5.- Promedio de Licenciatura de ocho punto cinco. (Acreditada con Kárdex o constancia de calificación).
- 6.- Constancia de comprensión de lectura del idioma Inglés. Documentación oficial expedida por institución educativa Pública o Privada.
- 7.- Curriculum vitae actualizado con documentos probatorios, (presentando los documentos originales para cotejo).
- 8.- Cuatro fotografías a color tamaño infantil.
- 10.- Escrito de exposición de motivos por el que quiere ingresar a estudiar la Maestría en Derecho Judicial.
11. Aprobación de examen de conocimientos generales de Derecho. (Calificación mínima de aprobación 8.0)

No se aceptará ningún documento que se encuentre en trámite.

El Consejo de la Judicatura y la Universidad Judicial se reservan el derecho de llevar a cabo las investigaciones a fin de corroborar los datos manifestados por los solicitantes. Cualquier declaración de hechos total o parcialmente falsos o la presentación de documentos alterados, causarán la eliminación automática del solicitante.

## LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

El escrito y documentos requeridos deberán presentarse personalmente a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día **11 de julio del año en curso**, en las oficinas de la Universidad Judicial, de lunes a viernes de las 9:00 a las 15:00 horas.

No habrá prórroga alguna en la entrega de documentos.

Cualquier documento que no cumpla a cabalidad con cualquiera de los requisitos anteriores, o que no sea legible será desechado y no se tomará en cuenta para el proceso de inscripción.

## CUPO

El cupo mínimo para la apertura de la Maestría en Derecho Judicial es de 20 alumnos y el cupo máximo será de 50 alumnos, tomando en cuenta las calificaciones del examen de admisión.

## COUTA DE RECUPERACIÓN.

### Personas ajenas al Poder Judicial del Estado de Durango:

El costo total será de **\$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.)**, por semestre; Pago que deberá de realizarse una vez que salga la lista de alumnos admitidos a la Maestría, mismo que tendrá que ser liquidado en la primer semana que dé inicio cada semestre.

Dicho pago deberá realizarse directamente en las oficinas del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, ya sea pago en efectivo o bien por transferencia bancaria en la cuenta que para tal efecto se disponga; debiendo entregar el comprobante de pago en la Secretaría Académica de la Universidad Judicial.

### Miembros del Poder Judicial del Estado de Durango:

Contarán con una beca del cien por ciento del pago en cada semestre.

Debiendo entregar copia de su nombramiento y/o contrato que lo acredite como trabajador del Poder Judicial del Estado, en la Secretaría Académica de la Universidad Judicial.

## EXAMEN

El examen de admisión consistirá en un cuestionario de opción múltiple que versará sobre conocimientos generales de Derecho.

Se llevará a cabo el **jueves 7 de agosto del año en curso**, a las 18:00 horas, en el Aula Florentino Ceceñas Lerma. Teniendo un tiempo máximo de una hora para contestarlo.

El promedio mínimo de aprobación del examen será de 8.0 (ocho punto cero). Serán admitidas las personas que obtengan las más altas calificaciones aprobatorias. No habrá revisión del examen de admisión.

## LISTA DE ADMITIDOS

La lista de personas que hayan sido aceptadas a la Maestría en Derecho Judicial, se publicará el **jueves 14 de agosto del año en curso**, en la página web del Poder Judicial del Estado [www.pjdgo.gob.mx](http://www.pjdgo.gob.mx).

En caso de que no se alcance la cantidad mínima de 20 alumnos inscritos que hayan aprobado el examen de admisión, no se aperturará el grupo de Maestría en Derecho Judicial.

Una vez que el alumno (a) haya sido admitido (a) a la Maestría en Derecho Judicial, la papelería descrita en requisitos de inscripción, deberá presentarse de manera original o certificada ante Notario Público en la Secretaría Académica, para resguardo hasta que el alumno presente el examen de grado para obtener el título respectivo.

### MODALIDAD DE IMPARTICIÓN DE LA MAESTRÍA EN DERECHO JUDICIAL

Se llevará a cabo de **manera presencial**, en las instalaciones de la Universidad Judicial, ubicada en calle Zaragoza número 913 poniente, Zona Centro, Durango, Dgo.

### INICIO

El inicio de la Maestría en Derecho Judicial será el **viernes 15 de agosto del año en curso**, en el siguiente horario: viernes 17:00 a 21:00 horas y sábados de 9:00 a 15:00 horas.

La duración total de la Maestría es de 4 semestres.

### MAYORES INFORMES:

Para solicitar mayor información, plantear dudas, esgrimir comentarios sobre el programa o la presente convocatoria, favor de comunicarse al teléfono de la Universidad Judicial 618-8-35-03-86 en horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.



Victoria de Durango, Dgo., a 18 de junio de 2025.



**Magdo. Ángel Gerardo Bonilla Saucedo**,  
Presidente del Tribunal Superior de Justicia  
y del Consejo de la Judicatura.



**M. J. O. Yilma Leonila Rivera Estrada**,  
Consejera Presidenta de la  
Comisión de Carrera Judicial.



**Dr. César Miguel González Piña Nevárez**,  
Rector de la Universidad Judicial.